

**C.F.G.S. QUÍMICA Y SALUD AMBIENTAL.
IES GRANJA (JEREZ DE LA FRONTERA).**

CURSO: 2025/2026
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

***PROYECTO
INTERMODULAR***

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Entendidos como objetivos, los **resultados de aprendizaje** son **formulaciones** que el estudiante debe **conocer, entender y/o ser capaz de demostrar** tras la **finalización del proceso de aprendizaje**. De tal forma, cada resultado de aprendizaje contribuye a la adquisición de ciertas competencias profesionales, personales y sociales (**CPPS**) y a la consecución de unos objetivos generales (**OG**) concretos.

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Para este módulo profesional, los resultados de aprendizaje son:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CPPS	OG
1: Busca información en internet sobre empresas "tipo" del sector/es relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen.	Todas	Todos
2: Selecciona un servicio o producto de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a los ODS y sus destinatarios a nivel global.	Todas	Todos
3: Hace una propuesta de una empresa tipo "spin off" indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características.	Todas	Todos
4: Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando los equipos/sistemas de protección generales y los propios de cada actividad..	Todas	Todos
5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	Todas	Todos

9.- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

Como se indica en la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será **continua**, por lo que se requiere su presencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

También se indica que la **evaluación** será **crítica**, **flexible** y **sistemática**, de acuerdo a resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, competencias y objetivos generales previstos para el Ciclo Formativo.

Se realizarán **dos sesiones de evaluación parciales** (cuyo resultado tendrá un valor orientativo) y, además, durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará **una sesión de evaluación inicial**. Esta última evaluación es de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículum y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

9.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los **criterios de evaluación** son imprescindibles para llevar a cabo la **evaluación sumativa**, es decir, para poder **asignar** una **calificación** al **estudiante** según su **nivel de desempeño** (a la conclusión de una unidad, evaluación o módulo profesional).

Nos vamos a basar en los criterios de evaluación asociados a sus correspondientes resultados de aprendizaje para llevar a cabo esta tarea y son los que se detallan a continuación, en el siguiente cuadro se detallan los criterios de evaluación que corresponden a cada resultado de aprendizaje.

A cada criterio de evaluación se le ha dado un % del total del valor de ese resultado de aprendizaje y se indica con qué instrumento de evaluación se va a evaluar. Los instrumentos de evaluación se explican en el siguiente apartado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE	UD	IE
RA 1: Busca información en internet sobre empresas “tipo” del sector/es relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen.			
a) Se ha elaborado conjuntamente un esquema que contemple el conjunto de las empresas tipo del sector.	10%	1	Actividad.
b) Se han constituido equipos de trabajo y se han distribuido entre los grupos las empresas que se analizarán.	10%	1	Actividad
c) Se ha identificado para la empresa seleccionada los productos o servicios que ofrece.	10%	1	Actividad
d) Se han relacionado los productos o servicios ofertados con la consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	10%	1	Actividad
e) Se ha realizado un diagrama de bloques de los posibles departamentos que conforman la empresa.	10%	1	Actividad
f) Se han tenido en cuenta las áreas transversales y su relación con las demás.	10%	1	Actividad
g) Se ha presentado al gran grupo la configuración de la empresa y productos que ofrece.	20%	1	Actividad
h) Se ha hecho una valoración de los recursos necesarios para cada unidad.	10%	1	Actividad
i) Se ha elaborado un informe en un formato establecido con la información recabada, indicando al menos: el sector en el que se encuadra, los principales países donde opera, y las áreas de las que se compone.	10%	1	Actividad
Contribución del RA 1 a la calificación total			20%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE	UD	IE
RA 2: Selecciona un servicio o producto de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a los ODS y sus destinatarios a nivel global.			
a) Se ha seleccionado un producto/servicio de la empresa a estudio.	20%	2	Actividad
b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado.	20%	2	Actividad
c) Se han identificado las características del público objetivo al que está destinado.	20%	2	Actividad
d) Se ha comparado el producto con otros de empresas similares.	20%	2	Actividad
e) Se ha desarrollado una propuesta innovadora para potenciar el producto o servicio.	20%	2	Actividad
Contribución del RA 2 a la calificación total			20%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE	UD	IE
RA 3: Hace una propuesta de una empresa tipo “spin off” indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características.			
a) Se ha planteado en el grupo el concepto de una empresa tipo “spin off”, indicando sus ventajas e inconvenientes.	20%	3	Actividad
b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado.	20%	3	Actividad
c) Se ha propuesto una posible organización de la empresa, atendiendo a una estructura lineal o circular.	20%	3	Actividad
d) Se han indicado que tecnologías se incluirían para aumentar su competitividad.	20%	3	Actividad
e) Se han propuesto aspectos innovadores sobre algún producto de la empresa de referencia.	20%	3	Actividad
Contribución del RA 3 a la calificación total			20%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE	UD	IE
RA 4: Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando los equipos/sistemas de protección generales y los propios de cada actividad.			
a) Se ha analizado la responsabilidad de la empresa y los trabajadores en la consecución de entornos de trabajo seguros.	25%	4	Actividad
b) Se han identificado los sistemas de protección generales e individuales de cada unidad en función de las actividades a realizar.	25%	4	Actividad
c) Se ha estimado el coste de los elementos de protección individual.	25%	4	Actividad
d) Se han propuesto posibles elementos de mejora en relación con la seguridad.	25%	4	Actividad
Contribución del RA 4 a la calificación total			20%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE	UD	IE
RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.			
a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.	25%	5	Actividad, Exposición
b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.	25%	5	Actividad, Exposición
c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.	25%	5	Actividad, Exposición
d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.	25%	5	Actividad, Exposición
Contribución del RA 5 a la calificación total			20%

9.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Como **procedimientos de evaluación**, en el módulo de **Proyecto Intermodular**, se calificará a través de los resultados obtenidos con los siguientes **instrumentos de evaluación**:

Actividades de clase. Se valorarán las actividades de clase, desarrolladas individualmente o dentro del grupo al que ha sido asignado cada alumno y alumna, teniendo en cuenta sus características y preferencias. Esta valoración estará sustentada fundamentalmente en la observación sistemática, apoyada con guías o fichas de observación. Así pues, se harán uso de las rúbricas para sus correcciones.

Para la valoración de ciertos criterios de evaluación se llevarán a cabo actividades de tipo cooperativo, donde se valorará el trabajo en equipo, el desarrollo de los contenidos y la presentación del mismo, mediante el empleo de rúbricas.

Exposiciones Orales. En cada evaluación, o trimestre, se realizarán una exposición sobre los contenidos desarrollados en esa evaluación, que tendrá una duración de 10 minutos, con este tipo de prueba se valora, de forma individual, el logro de los criterios de evaluación teóricos asociados al resultado de aprendizaje trabajado en el correspondiente periodo.

Para la **evaluación inicial** del curso se realizará un test de preguntas cortas acerca de conceptos relacionados con los de este nuevo curso. En el caso de las prácticas de laboratorio, se podrá llevar a cabo un breve cuestionario a modo de evaluación previa, si el profesorado así lo estima oportuno.

Para la valoración de cada instrumento de evaluación se confeccionará una **rúbrica**. A continuación se muestra un ejemplo de rúbrica para la valoración del trabajo en el laboratorio.

EJECUCIÓN PRÁCTICA						CUADERNO			
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Trae impreso el rotocolo de la práctica	Asimila la práctica	Prepara el material y el puesto de trabajo	Uso correcto de los materiales y aparatos	Correcta ejecución de la práctica	Recoge y deja limpio el puesto de trabajo	Entrega la práctica	Cumplimenta todos los apartados del protocolo	Correcta interpretación de los resultados	Buena presentación

9.3.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN: EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL.

Mediante la **calificación** es posible conocer el **grado de aprendizaje alcanzado** por el estudiante al completar un periodo determinado, adoptando así medidas concretas al respecto. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro se expresa en **valores numéricos del 1 al 10, sin decimales**, según se indica en la **Orden de evaluación 18 de septiembre de 2025**.

Así pues, teniendo en cuenta dicha Orden, y en el marco de la autonomía pedagógica, el departamento de la Familia Profesional de Sanidad ha establecido unos **criterios consensuados de calificación** que pueden consultarse en la programación del departamento.

Para **superar un resultado de aprendizaje** es necesaria una **puntuación mayor o igual a 5** en el mismo:

$$\text{nota CE1} \times \% \text{CE1} + \text{nota CE2} \times \% \text{CE2} \dots + \text{nota CEn} \times \% \text{CEn} = \text{nota RA}$$

La **calificación de evaluación parcial** tiene carácter informativo y se obtiene aplicando los porcentajes para cada RA. El alumno alcanza una puntuación igual o superior a 5, en evaluación parcial, cuando logra todos los resultados de aprendizaje trabajados durante el trimestre.

La superación de RA es sumativa, por lo tanto, para calcular la **calificación final** se realiza la suma ponderada de la puntuación obtenida en cada uno de ellos (**% calif. final.**).

CONSIDERACIONES:

En función de los **resultados de aprendizaje** y su contribución a alcanzar las competencias establecidas por la norma, se entiende que estos **deben ser alcanzados** para poder superar el módulo profesional. **Para superar un Resultado de Aprendizaje, la suma ponderada de sus criterios de evaluación debe ser igual o superior a 5.**

El redondeo de calificaciones siempre se realizará al número entero más cercano, según las reglas de aproximación a decenas. En tal caso, el alumno será informado por escrito y se respetarán las décimas para futuros cálculos.

Las fechas para la realización de las pruebas específicas escritas y/o prácticas se fijarán, siempre que sea posible, con la aceptación de los alumnos/as, aunque prevalecerá la decisión del profesor/a del módulo. Una vez fijadas no se cambiarán bajo ningún concepto.

Un estudiante **no podrá superar un 20% de faltas de asistencias, justificadas o no justificadas**, en caso contrario perderá la evaluación continua. La ausencia de un alumno el día que está convocada alguna de las pruebas deberá estar justificada, bajo los criterios establecidos en la programación del departamento, para poder realizarla el día que esté acordado realizar la misma prueba para esos contenidos para los alumnos que tengan que recuperarlos, aunque no tenga esta consideración, es decir, tendrá la validez de la primera convocatoria, y en el caso, de que suspendiera esta prueba, el alumno tendrá derecho a realizar una recuperación.

Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarlo, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de "suspenso" (nota numérica 1), perderá el derecho a la recuperación siguiente a la evaluación y por lo tanto, **deberá recuperar dicha evaluación en junio.**

Se dudaré siempre de la fiabilidad de un examen de aquellos alumnos/as que tengan consigo o próximos a ellos un dispositivo móvil, smartwatch y/o tablet. Además, en este caso se procederá a la retirada y entrega del móvil en jefatura de estudios (en caso de negarse el alumno/a, esto supondrá falta grave)

9.4. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Convocatoria trimestral. Aquellos alumnos que no hayan logrado satisfactoriamente algún resultado de aprendizaje, durante la primera o segunda evaluación, podrán recuperarlos al final del trimestre correspondiente. Para ello, se tendrán en cuenta los mismos criterios de evaluación, sus ponderaciones e instrumentos de evaluación asociados.

Convocatoria final. Conforme a la *Orden de evaluación 18 de septiembre de 2025*, el alumnado de oferta completa de segundo curso, con módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases. Con respecto a los mecanismos de recuperación durante este periodo se acuerda:

- Reprogramar aquellas **actividades y práctica evaluables no superadas por el alumno**. Así pues, según las necesidades individuales, se acompañarán de sesiones de explicación de contenidos y aclaración de dudas.
- Realización de **actividades de refuerzo**, las cuales se corregirán semanalmente para así comprobar que el alumno asimila aquellos contenidos de mayor dificultad.
- La ponderación vinculada a los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje pendientes no se verá modificada. Sin embargo, los instrumentos de evaluación asociados sí podrían hacerlo, pues los **programas de recuperación** son **individualizados**. A la finalización del mismo, la calificación obtenida por el estudiante se calculará sumando la puntuación individual de cada resultado de aprendizaje, independientemente de que alguno no haya sido superado.

9.5. PROCEDIMIENTO DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS.

El alumno que desee mejorar sus competencias, habiendo superado el módulo profesional mediante evaluación parcial, realizará las **actividades de ampliación** programadas, además de una **prueba específica** en convocatoria final que **ABARCARÁ TODOS LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE**.

En ningún caso se efectuarán pruebas para mejora de competencias durante la primera o segunda evaluación. Así pues, la **calificación final** será igual a la obtenida en la **prueba específica teórico-práctica** de todos los contenidos del módulo profesional, la cual sustituirá a la nota final del curso.

9.6. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

De acuerdo al **artículo 28 del Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, se realizará una **autoevaluación de los procesos de enseñanza - aprendizaje llevados a la práctica docente**, entre los que se incluye la **programación didáctica**. Para garantizar la calidad de la misma, se revisarán periódicamente aspectos como, por ejemplo:

- *Grado de cumplimiento de la temporalización y secuenciación de unidades didácticas.*
- *Idoneidad de los principios psicopedagógicos y de las actividades programadas.*
- *Adecuación de los materiales y recursos didácticos a la metodología.*
- *Nivel de logro de los resultados de aprendizaje.*
- *Aplicación de los criterios de evaluación para guiar el proceso evaluativo.*
- *Validez de los instrumentos de evaluación utilizados.*
- *Suficiencia de los equipamientos y espacios disponibles.*

En consonancia con lo indicado en el Plan de Centro, contaremos con la **evaluación de los propios alumnos/as** sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, **a la finalización de cada trimestre**.

Estas conclusiones **se complementan** con las **extraídas** de la **autoevaluación o evaluación interna**, la cual supone un complejo ejercicio de reflexión personal del docente y que debe llevarse a cabo tras finalizar cada una de las unidades didácticas / evaluaciones / módulo profesional. Además, para **dotarlo de** la mayor **objetividad** posible, ha de sustentarse en la revisión de instrumentos como el **diario de clase o el cuaderno del profesor**, los cuales se trabajarán diariamente.

Por último, también se realizará un seguimiento de la programación didáctica por parte de la jefatura de estudios, a quien se le hará llegar la **memoria final** del curso detallando si se ha cumplido o no lo planteado en dicho documento, las dificultades presentadas y las propuestas de mejora.